



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4385

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1263 de 2.008 (Junio 05), se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Febrero de 2.007 y el 02 de Febrero de 2.008, a partir del 1° de Julio de 2.008.

Que mediante Resolución No. 1603 del 27 de Junio de 2.008, se le aplazaron por necesidades del servicio, hasta el 07 de Julio de 2.008 las citadas vacaciones a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 1681 del 04 de Julio de 2.008, se le aplazaron por necesidades del servicio, hasta el 04 de Noviembre de 2.008 las citadas vacaciones a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C.

Que mediante memorando 2008IE20884 del 31 de Octubre de 2008, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita se aplaze, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones y señala como nueva fecha de disfrute el día 13 de Enero de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el nueve (09) de Enero de 2.009, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, las cuales darán inicio el día 13 de Enero de 2009.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. ^{M.S.} 4385

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 3 de Febrero de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 31 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras IJ.
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.